



**Primera Notaría de Santiago**  
Huérfanos 1160, entepiso, Santiago  
Fono: +56 2 2896 3630

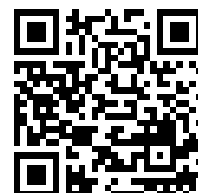
El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 22-01-2024 bajo el Repertorio 754.

Firmado electrónicamente por RODRIGO ANDRES FARIAS PICON, Notario Público Interino de la Primera Notaria de Santiago, a las 15:21 horas del día de hoy.

**Santiago, 24 de enero de 2024**

---

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) y/o [www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl) con el siguiente código: 20240124120802GY



CVE: 20240124120802GY



PMM. REPERTORIO N° 754-2024

OT. 493534

PROTOCOLIZACION  
BASES DE PROMOCION  
ACONCAGUA SUR S.A.  
"GIFT CARD REFERIDOS"

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintidós de Enero de dos mil veinticuatro, ante mí, **RODRIGO ANDRÉS FARIÁS PICÓN**, abogado, Notario Público Interino de la Primera Notaria de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: que doña **MARIA JOSE MIZON SEGUEL**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones ciento catorce mil ciento sesenta y ocho guión K, con domicilio para estos efectos en Presidente Riesco número cinco mil trescientos treinta y cinco, Piso diecinueve, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, MODIFICACION DE BASES PROMOCION de ACONCAGUA SUR S.A., "GIFT CARD REFERIDOS", todo lo cual consta de una hoja que queda agregada al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio setecientos cincuenta y cuatro / dos mil veinticuatro. Doy fe. *h*

A.C.

Código de Verificación: 20240124120802GY



20240124120802GY

Verifique en  
[www.notariafariaspicon.cl](http://www.notariafariaspicon.cl)  
[www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl)

Código de Verificación: 20240124120802GY



## MODIFICACIÓN DE BASES PROMOCIÓN

ACONCAGUA SUR S.A.

"GIFTCARD REFERIDOS"

En Santiago, a 31 de diciembre de 2023, ACONCAGUA SUR S.A. Rol Único Tributario N° 76.516.090-1, en adelante la "Sociedad", representada legalmente por su gerente general don Matías Stamm Moreno, cédula de identidad N°11.843.124-3, todos con domicilio en Presidente Riesco N° 5.335, piso 9, Las Condes, Santiago, viene en modificar las Bases de la Promoción "Giftcard Referidos", según se indica a continuación:

**PRIMERO:** La sociedad está llevando a cabo la promoción "Giftcard Referidos", la cual consta en instrumento privado de fecha 24 de agosto de 2023, el cual fue protocolizado con fecha 24 de agosto de 2023 en la notaria de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, bajo repertorio 10.550/2023, en adelante también las "Bases", las cuales tienen vigencia a contar de dicha fecha y hasta el día 31 de diciembre de 2023.

**SEGUNDO:** Aconcagua Sur S.A. mediante el presente instrumento y ejerciendo la facultad señalada en la cláusula sexta de las Bases, viene en modificar la fecha de vigencia de dichas Bases hasta el día 31 de marzo de 2024. Se entiende modificado la fecha de vigencia tanto en las Bases como en el Anexo A. Asimismo, se modifican las letras c) y d) de la cláusula segunda, en el sentido que tanto el contrato de promesa de compraventa y el contrato de compraventa deben ser suscritas antes del 31 de marzo de 2024.

**TERCERO:** La modificación que da cuenta este instrumento forma parte integrante de las Bases. En todo lo no modificado expresamente, continúan plenamente vigentes las Bases.

**CUARTO:** Cualquier modificación a las condiciones y términos contenidos en estas Bases, se comunicará debida y oportunamente al público, por los medios publicitarios que Aconcagua Sur S.A. estime convenientes. Con todo, los Participantes podrán siempre ejercer los derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las Bases vigentes al momento de su participación en la Promoción.

**QUINTO:** Todos los participantes declaran aceptar y conocer estas Bases.

El presente instrumento de modificación de Bases se protocolizará en la Notaria de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri. Las Bases se encontrarán además en las oficinas de Aconcagua Sur S.A. ubicadas en Av. Presidente Riesco N° 5.335, Piso 9, comuna de Las Condes.

En Santiago, a 31 de diciembre de 2023

Matías Stamm Moreno  
P.p. ACONCAGUA SUR S.A.



Código de Verificación: 20240124120802GY



PROTOCOLIZADO  
N.º 754  
REPERTORIO  
FECHA 22/01/24

